



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 DIC 2025

RES. DECECO N° 1116-25

Expte. N° 6.729/18

**VISTO:**

La nota que obra a fs. 133 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Cra. Gladis Teresa LARA, interpone su Renuncia Condicional al cargo que ocupa en esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Cra. LARA ocupa el siguiente cargo:

- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores – Modulo I", de Sede Salta, desde el 26 de agosto de 2019 (Res. CD-ECO N° 183/19 y DECECO N° 825/19).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional** de la Cra. Gladis Teresa LARA, DNI N° 17.330.875, **a partir del día 1 de diciembre de 2025**, en el siguiente cargo:

- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores – Modulo I", de Sede Salta

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.